



429

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° - 2015

23 DIC. 2015

EL SECRETARIO GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto, el Informe N° 914-2015/SERPAR LIMA/GA/SGP/MML, emitido por la Sub Gerencia de Personal mediante el cual informa que el servidor empleado Don Luis Enrique Ruiz Crespo, debe ser cesado de la entidad por estar incurso en causal de limite de edad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante documento de visto la Sub Gerencia de Personal informa que el servidor don Luis Enrique Ruiz Crespo, adscrito al régimen laboral del D. Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, ha cumplido setenta años de edad, el 30.08.2015, estando por tanto incurso en causal de cese del vinculo laboral por limite de edad;

Que el inciso a) del artículo 186 Reglamento del D. Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, establece que el cese definitivo de un servidor se produce de acuerdo a Ley por limite de setenta años de edad;

Que en consecuencia, se debe proceder a cesar definitivamente al referido servidor con el consiguiente pago de sus beneficios sociales que por Ley le corresponde;

Con las visaciones de la Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y del Gerente Administrativo;

De conformidad a lo dispuesto en el inciso a), del Art. 186° del D. S. 005-90-PCM, Reglamento del D. Leg. N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y la Ordenanza N° 1784;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CESAR por limite de edad, a partir del 29 de DICIEMBRE de 2015 al servidor Don LUIS ENRIQUE RUIZ CRESPO, dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- PRACTÍQUESE la liquidación de sus Beneficios Sociales que por Ley le corresponde y expidase el certificado de trabajo correspondiente.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución al recurrente, para su conocimiento, asimismo a las dependencias correspondientes de la entidad, para su ejecución y cumplimiento.



Form with fields: SERVICIO DE PARQUES - LIMA, MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, Transcripción N°, A: [Signature], Para Conocimiento y fines de cumplimiento con Transcripción N°, Lic. Adm. ELVIRA CARDEÑAS PAJUELO Directora Administración Documentaria

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Jorge Hurtado Herrera Secretario General SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA Municipalidad Metropolitana de Lima